

Las proposiciones se admitirán hasta las trece horas del día 31 de enero de 1989, en la Secretaría de la citada Demarcación de Carreteras.

El material podrá examinarse durante los días hábiles comprendidos desde el día 1 de diciembre de 1988 hasta el 31 de enero de 1989, de nueve a trece horas en el Parque de Maquinaria de dicha Demarcación en Prado Viejo en Logroño.

Las normas, pliego de condiciones, características del material y su valoración, están expuestos en la Demarcación de Carreteras de La Rioja (c/ Once de Junio 11-2º) y en el lugar donde se hallan los lotes a subastar.

Logroño, a 14 de noviembre de 1988.— El Presidente de la Junta Administradora Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado de La Rioja, Alejandro Achútegui Viada..

## B. Otros anuncios oficiales

### AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

*Solicitud de licencia para fabricación de conservas vegetales*  
V.B.713

D. José Angel Gómez Martínez, en nombre y representación de la Sociedad Conservas Gómez Aguirre, S.L. vecino de Alcanadre, solicita Licencia Municipal para la legalización de una industria de fabricación de conservas vegetales ubicada en la c/ Estación nº 19, de Alcanadre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, y art. 4,4ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Alcanadre, 8 de noviembre de 1988.— El Alcalde, Roberto Royo Rupérez.

### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

*Solicitud de licencia para la fabricación de patrones y hormas para el calzado*  
V.B.714

Por Don José Antonio Ruiz Fernández, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria de fabricación de patrones y hormas para el calzado, en local sito en la Carretera de Préjano término de Planarresano de esta jurisdicción de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 10 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para apertura de un taller mecánico*  
V.B.715

Por Don Fernando Conde Barco, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller mecánico, en local sito en la carretera de Préjano, nº 13, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 11 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para apertura de una industria de fabricación de calzado*  
V.B.716

Por Don José Carrillo Pérez Medrano, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria de fabricación de calzado, en local sito en calle la Aurora, nº 5, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 11 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE AUTOL

*Solicitud de licencia para la actividad de lacado de puertas de cocina y baño*  
V.B.717

Por D. Luis Alberto Pérez Martínez, en nombre y representación de la empresa LMD, S.A.L., se ha solicitado licencia para la instalación de la actividad de lacado de puertas de cocina y baño, con emplazamiento en bajo Carretera Calahorra nº 2.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Autol, a 4 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE QUEL

*Solicitud de licencia para la actividad de un taller de carpintería metálico y calderería*  
V.B.718

D. Manuel Gómez Arnedo vecino de Quel solicita Licencia Municipal para la actividad de un taller de carpintería metálico y calderería en Quel, con emplazamiento en c/ Carretera s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y art. 4,4ª de la Orden de 15 de marzo de 1963, a fin de que por quienes se consideren perjudicados puedan presentar reclamaciones ante esta Alcaldía, durante el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Quel, a 11 de noviembre de 1988.— El Alcalde.

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

*Solicitud de autorización para realizar obras de cubrimiento de un tramo de los arroyos La Tejera y afluente, en el paraje "El Raposal", del término municipal de Arnedo*  
V.B.708

La Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo —SEPEs— ha solicitado autorización para realizar obras de cubrimiento de un tramo de los arroyos La Tejera y afluente, en el paraje "El Raposal", del término municipal de Arnedo (La Rioja).

Según informa la Guardería Fluvial de esta Confederación las obras se encuentran realizadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escritos sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº Sagasta, nº 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, nº 9.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

## BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Déposito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

## TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
<b>Suscripciones</b>	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
<b>Venta de ejemplares</b>	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105